

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EX-2023-01005259- -UNC-ME#SPF

VISTO:

El Acta Acuerdo suscripta, en representación de la Universidad, por el Sr. Secretario de Planeamiento Físico, Arq. lan Dutari, con la firma COVA S.A., contratista de la Obra "Completamiento Centro Cultural - Paseo Córdoba de la Nueva Andalucía", con relación a la finalización de dicha obra, y cuyo texto ha sido agregado al orden 2; y

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de la paralización parcial de los trabajos por los motivos que se exponen en el cuerpo de la referida acta y con ello la alteración del cronograma de avances, las partes acuerdan las pautas para avanzar en la ejecución de la obra en cuestión;

Que dicho avance no podrá alcanzar el cien por cien de la certificación en atención a que ello se halla condicionado a la culminación de la obra en lo que hace a su Ítem 18.1, por lo que asimismo se acuerda una Reducción de los Trabajos del Ítem 6.1 a y b, todo según valores consignados en la planilla del orden 3;

Lo informado y solicitado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en su intervención del orden 6;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-74279-E-UNC-DGAJ#SG (orden 9);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 11 de la Ord. HCS 10/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Planeamiento Físico con relación a la Obra "Completamiento Centro Cultural - Paseo Córdoba de la Nueva Andalucía" y, en consecuencia, aprobar el Acta-Acuerdo suscripta con la contratista, cuyo texto constituye el Anexo I de la presente, y la Reducción de Obra N° 1 por el

monto que surge de la planilla agregada como Anexo II.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv